ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

10 OCT 2018

RESOLUCIÓN No. 000366

"Por medio de la cual se ordena la apertura y trámite del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SED-SA-PMC-DCCEE-117-2018"

La Subsecretaria de acceso y permanencia de la Secretaría de Educación del Distrito, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018 y su Decreto 1082 de 2015, el Decreto ley 1421 de 1993, el Decreto 854 de 2001, Decreto 330 de 2008, la Resolución No. 1165 del 2016, la Resolución 2126 de 2017, y la Resolución 292 de 2016 y teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS:

Que mediante Decreto 854 de 2001, el Alcalde Mayor de Bogotá, precisó atribuciones para los Secretarios de Despacho, como entidades ejecutoras que conforman el presupuesto anual del Distrito Capital y que tienen la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto correspondiente a sus respectivas entidades.

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 330 del 2008 la Secretaría de Educación del Distrito tiene por objeto orientar y liderar la formulación y ejecución de políticas, planes y programas para garantizar el derecho a la educación y asegurar a la población el acceso al conocimiento y la formación integral.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, que desarrolla los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, la Secretaría de Educación del Distrito, cuenta con las autorizaciones, estudios previos adelantados, verificados y aprobados por la **Dirección de construcción y conservación de establecimientos educativos,** los cuales soportan el pliego de condiciones.

Que, de conformidad con el valor del contrato y la necesidad de calificación de aspectos adicionales de la calidad de la oferta, la selección del contratista debe tramitarse por la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, consagrada en la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 2, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, toda vez que el valor del contrato que se pretende suscribir no supera el monto establecido para la menor cuantía de la entidad y en virtud a que el objeto del mismo no se puede adecuar dentro del literal a) numeral 2 artículo 2 de la ley 1150 de 2007.

Que el proceso de selección abreviada de menor cuantía **No. SED-SA-PMC-DCCEE-117-2018** cuyo objeto es: "**EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO DE INNOVACIÓN AL MAESTRO, UBICADO EN PREDIO CASA EL CAMPIN, EN LA**

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se ordena la apertura y trámite del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SED-SA-PMC-DCCEE-117-2018"

LOCALIDAD 13 TEUSAQUILLO, DEL DISTRITO CAPITAL, IDENTIFICADO CON EL CPF 1307-O, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO", cuenta con recursos de la Secretaría de Educación del Distrito representado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2397 del 04 de septiembre del 2018, para respaldar el presupuesto que asciende al valor de **SETECIENTOS OCHENTA MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 780.046.999,00 MCTE),** incluido IVA y los impuestos de ley a los que haya lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que incurra la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones.

Que en cumplimiento a la normatividad vigente se publicaron los estudios y documentos previos y el proyecto de pliego de condiciones el 27 de septiembre de 2018 y estuvieron a disposición de los interesados hasta el 4 de octubre de 2018, para que presentaran observaciones a los mismos.

Que dentro del período de publicidad se recibieron observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones, por lo cual la entidad dio respuesta a las mismas el día 8 de octubre de 2018, tal y como se encontraba previsto en el cronograma del proceso.

Que los interesados en participar podrán consultar la plataforma del SECOP II, en donde se publicó el presente proceso.

Que, a través del presente acto, se convoca a las Veedurías Ciudadanas interesadas en desarrollar su actividad, conforme al artículo 66 de la Ley 80 de 1993. Así mismo, se convoca a todos los organismos de control para que adelanten su función en el desarrollo del mismo.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Ordenar la apertura y trámite del proceso de selección abreviada de menor cuantía **No. SED-SA-PMC-DCCEE-117-2018** cuyo objeto es: **"EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CENTRO DE INNOVACIÓN AL MAESTRO, UBICADO EN PREDIO CASA EL CAMPIN, EN LA LOCALIDAD 13 TEUSAQUILLO, DEL DISTRITO CAPITAL, IDENTIFICADO CON EL CPF 1307-O, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO".**

ARTÍCULO SEGUNDO. - Establecer el siguiente cronograma para el proceso de selección:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se ordena la apertura y trámite del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SED-SA-PMC-DCCEE-117-2018"

Fecha prevista para publicación del pliego de condiciones definitivo y expedición y publicación de acto administrativo de apertura	**10 de octubre de 2018**
Plazo para presentar manifestación de interés	**16 de octubre de 2018 11: 59 p.m.**
Realización de sorteo	**17 de octubre de 2018 10: 00 a.m.**
Publicación lista de precalificados	**17 de octubre de 2018 4: 00 p.m.**
Plazo para presentar observaciones a los pliegos de condiciones definitivos	**17 de octubre de 2018 11: 59 p.m.**
Respuesta observaciones al pliego de condiciones definitivo	**22 de octubre de 2018 11: 59 p.m.**
Plazo máximo para expedir adendas	**23 de octubre de 2018 7: 00 p.m.**
Plazo máximo para presentar ofertas	**24 de octubre de 2018 9: 00 a.m.**
Publicación informe de evaluación preliminar	**29 de octubre de 2018 11: 59 p.m.**
Presentación de observaciones al informe de evaluación preliminar	**1 de noviembre de 2018 11: 59 p.m.**
Sorteo de fórmulas económicas (TRM)	**2 de noviembre de 2018 11 00 a.m. OAP**
Publicación acto de adjudicación o acto de declaratoria de desierta del proceso	**7 de noviembre de 2018**
Suscripción del contrato	**13 de noviembre de 2018**
Entrega garantía de cumplimiento	**16 de noviembre de 2018**
Aprobación garantía de cumplimiento e inicio de ejecución	**20 de noviembre de 2018**

Parágrafo: El cronograma fijado en el presente acto será objeto de modificación en el evento en que así lo considere la Entidad, lo cual se hará mediante adenda al pliego de condiciones definitivo.

ARTÍCULO TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente resolución y del pliego de condiciones definitivo en el Portal Único de Contratación – SECOP II www.colombiacompra.gov.co, a partir del 10 de octubre de 2018.

ARTÍCULO CUARTO. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Política, en el artículo 1° de la Ley 850 de 1993, en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, se convoca a todas las Veedurías Ciudadanas a ejercer la vigilancia del

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se ordena la apertura y trámite del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. SED-SA-PMC-DCCEE-117-2018"

presente proceso de selección de manera preventiva, permanente y posterior. Así mismo, se convoca a todos los organismos de control para que adelanten su función en el desarrollo del mismo.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente Resolución rige a partir de su expedición.

Publíquese y Cúmplase.

Dada en Bogotá D. C.

ADRIANA MARÍA GONZÁLEZ MAXCYCLAK
Subsecretaria de acceso y permanencia
Secretaría de Educación del Distrito

Revisó: Carlos Enrique Berrocal Mora – Director de Contratación
Revisó: Gina Margarita Martínez Centanaro - Jefe Oficina de Apoyo Precontractual
Proyectó: Jenny Carolina Ordóñez Benavides – Profesional Oficina de Apoyo Precontractual